

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2026, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Av Santa Fe 2830- 1er Piso de la Ciudad Autónoma de Bs As. los siguientes accionistas de **FARMCITY S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), el Sr. Alejandro Gorodisch en representación de Geo Emprendimientos S.A, la Sra. Mariana Jozzpa en representación de la Sra. Erica Roberts y la Sra. Luciana Siloé Puente en representación de Partners I S.A, Novacity y Retail Investments Group LLC, conforme se detalla en el Folio 41 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2, los cuales representan el 92,17% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, existiendo quórum suficiente para celebrar la presente asamblea.

Asiste al acto el representante de la Comisión Fiscalizadora que firma al pie del presente.

Se deja constancia que la presente Asamblea ha sido legalmente convocada, como surge de los avisos publicados los días 24 al 30 de Abril del corriente año en el Boletín Oficial.

Preside la reunión el Sr. Alejandro Gorodisch en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum legal suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Sr. Presidente propone que el acta a labrarse de la presente Asamblea sea suscripta por por dos accionistas, Geo Emprendimientos S.A y Partners I S.A, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día:

2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º y artículo 294, inciso 5º de la LGS fue puesta a disposición de todos los Accionistas de conformidad con lo previsto en el Artículo 67 de la referida norma. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista Partners I S.A, Novacity y Retail Investments Group LLC quien mociona omitir la lectura de la Memoria, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden al Estado de resultados y de otros resultados integrales, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo y sus Notas por el ejercicio terminado en esa fecha, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Informe de los Auditores Independientes y del Inventario relativos a dichos Estados Financieros, por ser por todos conocida, y aprobar dicha documentación en la forma que ha sido preparada por el Directorio.

Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la moción propuesta por la representante de Partners I S.A, Novacity y Retail Investments Group LLC

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y su destino.

Incremento de la reserva voluntaria y constitución de nueva reserva especial.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que, como es de conocimiento de los presentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 reflejan una ganancia de \$ 6.429 millones (Pesos seis mil cuatrocientos veintinueve millones), que como consecuencia de la actualización a moneda constante conforme al último Índice de Precios al Consumidor (IPC Nacional) correspondiente al mes de abril 2026, último publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC), la ganancia del ejercicio re expresada asciende a \$ 7.217 (Pesos siete mil doscientos diecisiete millones), conforme surge de los registros contables de la Sociedad a la fecha y sobre la cual deberá resolver la presente Asamblea.

Asimismo, existe a la fecha de cierre una ganancia devengada no asignada que surge como consecuencia de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que asciende a \$ 33.873 millones (Pesos treinta y tres mil ochocientos setenta y tres millones), que a su vez como consecuencia de la actualización a moneda constante conforme al último Índice de Precios al Consumidor (IPC Nacional) correspondiente al mes de abril 2026, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC), esa ganancia no asignada re expresada asciende a \$ 38.030 millones (Pesos treinta y ocho mil treinta millones), conforme surge de los registros contables de la Sociedad a la fecha y sobre la cual también deberá expedirse la Asamblea.

Acto seguido, la Asamblea con el voto afirmativo de los accionistas presentes se resuelve destinar la totalidad del resultado del ejercicio por la suma de \$ 7.217 millones (Pesos siete mil doscientos diecisiete millones) a incrementar la reserva voluntaria afectada al financiamiento de la apertura de nuevos locales y expansión de la compañía, por resultar ello conveniente para el interés social. Asimismo, por unanimidad de los presentes se resuelve destinar la totalidad de la ganancia devengada no asignada producto de la adopción por primera vez de las NIIF, a la constitución de una nueva reserva especial bajo la denominación “Reserva por Adopción NIIF”

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día que dice:

4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día, toma la palabra la representante del accionista Erica Roberts quien mociona aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Puesto a votación, por unanimidad de los accionistas presentes se resuelve aprobar y agradecer la gestión cumplida y lo actuado en los términos del Artículo 275 de la LGS por los Directores desde sus respectivas designaciones y hasta el día de la fecha en relación con el ejercicio en consideración, como así también la gestión cumplida y lo actuado por la Comisión Fiscalizadora desde su respectiva designación y hasta el día de la fecha en relación con el ejercicio en consideración. Se deja constancia que todos aquellos Directores que a su vez son accionistas a

título personal o representan a algún accionista de la Sociedad se abstienen de votar en lo respectivo a sus propias gestiones, en los términos del artículo 241 de la Ley 19.550.

Seguidamente, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 989 millones (pesos novecientos ochenta y nueve millones), en exceso de \$ 668 millones (pesos seiscientos sesenta y ocho millones) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día, toma la palabra el representante del accionista Partners I S.A, Novacity y Retail Investments Group LLC y manifiesta que los Sres. Accionistas han tomado conocimiento que los honorarios a asignar a los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2025 exceden el límite previsto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. No obstante ello, se deja expresa constancia de que dicho exceso se encuentra debidamente justificado en virtud de las funciones técnico-administrativas y/o ejecutivas desarrolladas por los Directores durante el ejercicio, las cuales han implicado una dedicación personal, permanente y remunerada en la gestión operativa de la Sociedad, excediendo las tareas propias del órgano de administración en su carácter colegiado. En tal sentido, se destaca que los honorarios propuestos retribuyen no sólo la función de Director sino también responsabilidades ejecutivas específicas, vinculadas a la dirección, coordinación y control de las actividades ordinarias de la Sociedad, contribuyendo directamente a la generación de resultados y al desarrollo del negocio. Por lo expuesto, por unanimidad de los accionistas presentes se resuelve aprobar y asignar honorarios a los Sres. miembros del Directorio según el siguiente detalle dejando constancia de que el exceso sobre el límite legal responde a servicios efectivamente prestados en funciones técnico-administrativas, conforme lo previsto por la normativa aplicable.

Nombre y Apellido Director	Honorarios totales año 2025
Alejandro G. Gorodisch	\$ 385.662.500
Jerónimo J. Bosch	\$ 192.831.250
Carlos F. A. Preiti	\$ 49.302.824
Nicolás P. M. Pichon-Rivière	\$ 64.277.083
Laura Gé	\$ 24.270.000
Sebastián M. Miranda	\$ 272.921.701
<u>TOTAL</u>	\$ 989.265.358

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que el director Sergio Ricardo Gorodisch ha manifestado su voluntad expresa de renunciar irrevocablemente a percibir honorarios

por sus funciones técnico-administrativas y/o de gestión como director durante el ejercicio en consideración, conforme lo establecido por el artículo 261 de la LGS. Los Sres. Accionistas toman conocimiento y aceptan la renuncia formulada por el director y se deja constancia de que no se procederá a la asignación ni al pago de suma alguna en concepto de honorarios a su favor por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Retoma la palabra el Sr. Presidente quien informa que corresponde considerar la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, y a moción del representante del accionista Partners I S.A, Novacity y Retail Investments Group LLC por unanimidad de los presentes se resuelve aprobar y asignar honorarios a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora según el siguiente detalle, dejando constancia de que dichos honorarios son adecuados teniendo en cuenta el valor de los servicios en el mercado, el tiempo designado a sus funciones, su competencia, su reputación profesional y la responsabilidad asumida:

Nombre y Apellido Síndico	Honorarios totales año 2025
Marcelo M. Urdampilleta	\$ 16.984.650
Mariano E. Graziano	\$ 5.661.550
<u>TOTAL</u>	\$ 22.646.200

Luego se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día:

6) Designación de autoridades

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien pone en conocimiento de los accionistas presentes que, con fecha 7 de abril de 2026, ha fallecido el Sr. Carlos Preiti, quien se desempeñaba como Director Titular, además de revestir la calidad de accionista de la Sociedad. Al respecto, el Sr. Presidente expresa su profundo pesar por la pérdida y deja constancia que el Directorio ha acompañado a su familia en este doloroso momento.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario proceder a la designación de un Director Titular en reemplazo del Sr. Carlos Preiti. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona que se designe a la Sra. Paula Preiti, D.N.I. 20.281.438, como Directora Titular, quien permanecerá en el cargo hasta el vencimiento del mandato del Sr. Preiti, conforme fuera dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025.

Asimismo, el Sr. Presidente continúa en el uso de la palabra señalando que, a fin de optimizar la operatoria del Directorio, resulta conveniente ampliar la nómina de Directores Suplentes. En consecuencia, propone la designación de los Sres. Patricio Durrels, D.N.I. 23.261.733; Cecilia Beatriz Rodríguez, D.N.I. 24.220.190; Manuel Aranda, D.N.I. 39.558.563 y Natalia Patricia Preiti Petrov, D.N.I. 22.080.369, como Directores Suplentes de la Sociedad, quienes deberán desempeñar sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social.

Puestas ambas mociones a consideración, por unanimidad de los accionistas presentes se resuelve aprobarlas en todos sus términos.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, el Directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera:

- Presidente: Alejandro Gabriel Gorodisch
- Directores titulares: Jerónimo José Bosch, Sebastián Martín Miranda, Paula Preiti, Nicolás Pedro Marcelo Pichon Rivière, Laura Flavia Ge y Sergio Ricardo Gorodisch.
- Directores suplentes: Alberto Sassoon, Patricio Durrels, Cecilia Beatriz Rodriguez, Manuel Aranda y Natalia Patricia Preiti Petrov.

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del día:

7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de cargos.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y expone que, habiendo vencido el plazo de duración de los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados oportunamente, corresponde a esta Asamblea proceder a la elección de sus reemplazantes o a la reelección de los actuales. Tras un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de los accionistas presentes se **RESUELVE** (i) Designar como Síndicos Titulares a Alvarez Claudio Cesar Miguel D.N.I. N°30.364.206, Marcelo Miguel Urdampilleta N°14.769.056 y a Mariano Ezequiel Graziano D.N.I. 28.802.928; y (ii) como Síndicos Suplentes a Hernán de los Santos DNI N° 26.437.268, Oscar Ferreño D.N.I. N°28.034.177 y a Sebastian Gonzalo Fuentes DNI N°25.572.945 todos con el mandato previsto en el artículo 17° del Estatuto Social; por lo que la Comisión Fiscalizadora quedará conformada de la siguiente manera:

- Síndico Titular: Alvarez Claudio Cesar Miguel - D.N.I. N°30.364.206
- Síndico Titular: Marcelo Miguel Urdampilleta - D.N.I. N°14.769.056
- Síndico Titular: Mariano Ezequiel Graziano - D.N.I. N°28.802.928
- Síndico Suplente: Hernán de los Santos - D.N.I. N°26.437.268
- Síndico Suplente: Oscar Ferreño - D.N.I. N°28.034.177
- Síndico Suplente: Sebastián Gonzalo Fuentes - D.N.I. N°25.572.945

Se deja constancia de que los profesionales designados cumplen con los requisitos del Artículo 285 de la LGS y no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Artículo 286 de la misma Ley. Los miembros designados, aceptarán sus cargos remitiendo las cartas de aceptación correspondientes y constituyen domicilio especial en Reconquista 1088, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el octavo punto del Orden del Día:

8) Designación de los auditores externos

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad que finalizan el 31 de diciembre de 2026, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. Los accionistas proponen y mocionan para que se designe a tal efecto a los Contadores Martín Gabriel Tarrío y Andrés Suárez, como Auditor Titular y Suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Asimismo, el Sr. Presidente propone ratificar la actuación de los auditores externos de la Sociedad, en el marco de su intervención profesional vinculada con la revisión de los estados financieros intermedios correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026, incluyendo las tareas realizadas, los procedimientos aplicados y los informes emitidos por ellos.

Puesto el tema a consideración y votación es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Finalmente se pone a consideración de los presentes el noveno y último punto del Orden del Día:

9) Otorgamiento de autorizaciones.

La asamblea por unanimidad de los presentes **RESUELVE** autorizar a Andrea Gualde, Camila Guadalupe Resumil, Carlos Guido Quintana, Martín Bottos, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Lucía Viboud Aramendi, Carolina Lourdes Mercero Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania Lo Valvo, Arturo José Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Joaquín López Matheu, Eugenia Cyngiser y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan cumplir con las formalidades necesarias a los fines de realizar la inscripción de las precedentes resoluciones de asamblea, con facultad para realizar todos los actos necesarios para obtener la aprobación y registro de la presente asamblea, con facultad para suscribir dictámenes profesionales, escritos, edictos, y demás documentos públicos o privados que fuere menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución General 7/15 de la IGJ, contestar vistas y/o observaciones, retirar la constancia de inscripción, efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes autorizaciones para el Programa, ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) y/o la CNV (ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista de Información Financiera y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD) y/o BYMA y/o A3 Mercados y/o la CVSA y/o MAV y/o ante cualquier otro mercado u organismo que fuera necesario.

No habiendo otros asuntos que considerar, se da por concluida la reunión, siendo las 19.20 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta.

Alejandro Gorodisch- (Geo Emprendimientos S.A)

Luciana Puente- (Partners I S.A)

Claudio Alvarez- Sindico